

Bogotá D.C., 13 de abril de 2012

AviancaTaca Holding S.A. pone en ejecución Plan de Incentivos

En concordancia con la información relevante publicada el 10 de febrero de 2012, mediante la cual se anunció la creación de un Plan de Incentivos dirigido a alinear el compromiso de los directivos y ejecutivos Beneficiarios del Plan con los objetivos corporativos y asociado al comportamiento en el mercado de las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto de AviancaTaca Holding S.A., la compañía se permite informar que:

- El 11 de abril de 2012 se formalizó el Contrato de Préstamo entre Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca y el Patrimonio Autónomo Fidubogota Plan de Incentivos AviancaTaca, creado como instrumento de soporte para la ejecución de dicho Plan de Incentivos.
- El monto del préstamo asciende al equivalente en pesos de US\$10 millones de dólares a la TRM vigente en la fecha de cada desembolso y sus condiciones de pago serán garantizadas por AviancaTaca Holding S.A. y algunas subsidiarias a las que están adscritos como empleados los beneficiarios del Plan de Incentivos.
- Dicho Patrimonio Autónomo quedó formalizado con la firma del Contrato de Fiducia con la Fiduciaria Bogotá S.A. el pasado 23 de marzo de 2012.

Comité Asesor de Inversiones

Como miembros del Comité de Inversiones independiente, responsable de definir la estrategia de inversión y desinversión de los Recursos del Patrimonio Autónomo, se designó a: Diego Jara, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.599.433; Andres Felipe Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.793.420; y Juan Carlos Suarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.367.691.

En la sesión del 6 de marzo de 2012, la Junta Directiva de AviancaTaca Holding S.A. había aprobado la reglamentación del Plan de Incentivos junto con la estructura final del mismo.

Los beneficiarios del plan podrán recibir acreditaciones de beneficios a partir del primer aniversario de funcionamiento del esquema en la forma establecida en el Plan, siempre y cuando el valor promedio de la acción en el mercado supere el precio de suscripción de \$5.000 (Cinco Mil Pesos Colombianos).